

**RMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO**  
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**  
**Murillo Tolima, veintitrés de enero de dos mil veintitrés.**

Rad. 2022-00031-00

El apoderado de la parte demandada presentó escrito con el que allegó los soportes de la consignación efectuada para dar cumplimiento dentro del término a la conciliación aquí realizada.

En atención a lo anterior, el Despacho dispone la entrega de los dineros depositados al apoderado del demandante quien tiene facultad expresa para recibir.

Notifíquese.

La Juez,

  
OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ